

# CURSO TEÓRICO PPL + PILOTO DE DRON

## REQUISITOS:

- Edad mínima: 18 años.
- Certificado médico Clase 2.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Fotocopias de DNI o Pasaporte y Certificado médico.
- 4 Fotografías tamaño carnet.

## ASIGNATURAS TEÓRICAS:

**Las materias que componen el curso Teórico PPL (Private Pilot License) permiten continuar la formación como piloto de avión, por tanto es una oportunidad para obtener la licencia de piloto de dron y además abrir el camino profesional para piloto de aeronaves.**

El curso teórico comprende 121 horas lectivas, incluyendo exámenes.

El desarrollo del programa empleará dos meses, con clases diarias 5 días a la semana, cubriendo los contenidos teóricos necesarios de las siguientes asignaturas:

- |   |                    |
|---|--------------------|
| ▪ Derecho aeronáutico                   | ▪ Factores humanos |
| ▪ Principios de vuelo                   | ▪ Meteorología     |
| ▪ Conocimiento general de la aeronave   | ▪ Navegación       |
| ▪ Performance y planificación del vuelo | ▪ Comunicaciones   |
| ▪ Procedimientos operacionales          |                    |

## FASE PRÁCTICA:

La fase práctica se dirigirá al conocimiento de la aeronave específica que se va a operar y su equipo de control.

Se desarrollará a lo largo de 5 horas, con los siguientes contenidos:

- |                                |                            |
|--------------------------------|----------------------------|
| ▪ Generalidades                | ▪ Performances             |
| ▪ Limitaciones                 | ▪ Peso, centrado y equipos |
| ▪ Procedimientos de emergencia | ▪ Montaje y reglaje        |
| ▪ Procedimientos normales      | ▪ Software                 |

Durante las prácticas con la aeronave, sumando en total 3 horas de vuelo y 20 despegues, se instruirá al aspirante en el pilotaje de la aeronave de manera que al finalizar el curso sea capaz de realizar, como mínimo, las maniobras que se requieren el programa para multirrotores de acuerdo con el Real Decreto-Ley 8/2014, art. 50.5:

Programa para multirrotores:

- un despegue vertical seguido de un vuelo de 10 segundos en estacionario a la altura de los ojos del piloto a 5 / 10 metros del mismo, seguido de:
- una traslación en vuelo rápido y nivelado en alejamiento en forma de S con 4 cambios de rumbo a una altura de 20 / 30 metros; seguido de:
- un vuelo lento de traslación nivelado en acercamiento, moviéndose hacia atrás (con la cola a la vista del piloto) y a 20/30 metros de altura;
- una traslación en vuelo lento y nivelado en alejamiento en forma de S con 4 cambios de rumbo a una altura de 20 / 30 metros.
- -un ascenso vertical a 10/20 m. de altura y un vuelo de traslación lateral a 30 m de distancia del piloto a ambos lados del piloto.
- ascenso a 50/60 m de altura y realizar un viraje de 360° en descenso a la derecha (espiral), hasta 5 m de altura quedando frente al piloto.
- ascenso a 50/60 m de altura y realizar un viraje de 360° en descenso a la izquierda (espiral), hasta 5 m de altura quedando frente al piloto.
- un circuito rectangular hacia la izquierda con aterrizaje vertical delante del piloto.
- un circuito a 100 m de altura y aterrizaje de emergencia a 50 m. del piloto.
- despegue y circuito rectangular con virajes a la izquierda con tramo final en acercamiento a 5 m de altura aterrizando en una zona definida a 10 m. del piloto.
- demostrar la capacidad del multirrotor (perdida de señal GPS, perdida de enlace de mando y control), sistema RTH.
- Un ascenso vertical a 100 metros de altura y descenso en vertical con aterrizaje.

NOTA. Todas las figuras se harán frente al piloto con los vientos dominantes en una ventana de 120 m de altura máximo; en un área de 35 metros de diámetro centrada en el alumno solo estará este, el examinador y en todo caso, otro representante de la organización que imparta la formación.

<b>PRECIO CURSO (incluye libros y material):</b>	<b>2133.10€</b>
--	-----------------

Hora de recuperación teórica por no asistencia	10 €
--	------

**Club de Vuelo TAS es una organización de formación aeronáutica ATO aprobada por AESA, por lo que se encarga de realizar los exámenes teóricos y expedir el correspondiente Certificado.**